Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

Oficio: UAIPM/SA250/2024
Solicitud: 1101970000021024

ING. J. JESÚS DE ESQUIPULAS PÉREZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE SMAPAM
MOROLEON, GUANAJUATO.

PRESENTE

Quien **suscribe LI. Ángel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública,** por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

Solicitud:
"En nuestro carácter de ciudadanos y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo que respecta a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y demás normativa aplicable en materia de acceso a la información pública, me permito solicitar de manera respetuosa y en ejercicio de mis derechos de acceso a la información y transparencia lo siguiente:
1. Lista del personal despedido del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado durante el ejercicio fiscal de 2024, detallando de manera clara si el despido fue de carácter justificado o injustificado. Asimismo, solicito que se incluyan las documentales que acrediten dicha modalidad de despido y su correspondiente proceso, especificando los fundamentos legales y administrativos que justificaron la terminación de la relación laboral de cada uno de los servidores públicos afectados.
2. Lista detallada de los descuentos aplicados durante el segundo semestre del año 2024, de acuerdo a los lineamientos proporcionados por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, similar a la información ya entregada en meses previos correspondiente al primer semestre del mismo año. Esta lista debe incluir la siguiente información para cada descuento aplicado:
a. Fecha de descuento
b. Beneficiario
c. Servidor público responsable de la aplicación del descuento
d. Monto descontado e. Fundamentos para la realización del descuento, citando la normativa interna que justifica la medida de acuerdo al manual de criterios y reglamento que nos fue entregado en meses anteriores
f. Evidencias que respalden la aplicación del descuento, de acuerdo al manual de criterios y reglamento que nos fue entregado en meses anteriores."

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MOROLEON, GTO.

Calle Isabel la católica #59, Colonia Centro
Moroleón, Guanajuato
TransparenciaMoroleon@hotmail.com
TEL - 445 458 9246

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189). De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente
Moroleón 31 de Diciembre del 2024

LI. Ángel Hernández Durán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Calle Isabel la católica #59, Colonia Centro
Moroleón, Guanajuato
TransparenciaMoroleon@hotmail.com
TEL - 445 458 9246